



TRIBUNALES

Los 'manejos' de la Generalitat ante los concursos de méritos: más de 60 funcionarios denuncian marginación

Destacan que se ha producido una discriminación en la adjudicación de las plazas



Blanca Valdés Mañas - Tribunales

Publicado: 17/09/2025 - 04:45
Actualizado: 17/09/2025 - 04:45

Los controvertidos 'manejos' de la Generalitat de Cataluña en relación con los concursos de méritos han provocado que un grupo de **60 funcionarios** haya tomado la decisión de presentar dos demandas colectivas contra la Administración ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Barcelona. Dichas acciones judiciales se dirigen específicamente contra los procesos convocados para la provisión de puestos de trabajo en las escalas de Auxiliar Administrativa y de Gestión de Administración General.

Según los demandantes, estos procedimientos ponen de manifiesto diversas presuntas irregularidades en la adjudicación de las plazas, lo que a su entender vulnera tanto la normativa vigente como los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir el acceso a la función pública.



Todos los recurrentes son funcionarios de carrera pertenecientes a diversos cuerpos, escalas o especialidades de la Administración de la Generalitat que participaron en un proceso selectivo de promoción interna especial. Sin embargo, manifiestan que se les ha denegado la posibilidad de poder acceder a una fase preferente de adjudicación de plazas tras haber obtenido la condición de **funcionarios** de carrera por la vía de la promoción interna especial.

Por lo que el colectivo, representado por el despacho **Administrativando Abogados**, destaca dos presuntas irregularidades. En primer lugar, relatan que se ha producido una **discriminación en la adjudicación de las plazas** porque las bases de ambas convocatorias establecen que sólo quienes ya eran funcionarios **del mismo cuerpo** podrían acceder a las mejores plazas. Es decir, que en vez de poder elegir en la primera "fase", lo tendrán que hacer "en la segunda", imposibilitándoles acceder al puesto deseado.

Y, por otro lado, también consideran que se ha producido una omisión arbitraria de plazas vacantes. Pues, tal y como explican, la Administración no ha incluido en las convocatorias todas las plazas realmente disponibles y previamente ocupadas de forma provisional, por lo que se ha privado a los funcionarios de poder optar a ellas **en condiciones de mérito y capacidad**. Según los funcionarios, se ha producido una vulneración de derechos fundamentales como la igualdad de trato y el acceso a la función pública en condiciones de equidad.

Solicitud de medidas cautelares

No obstante, los letrados recuerdan que la ley 8/2023, que es la que hace referencia a "las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, de fomento de la promoción interna y de agilización de la cobertura de puestos de trabajo con funcionarios de carrera" indica que dicha preferencia corresponde a cualquier funcionario de carrera de la Generalitat anterior a la estabilización, **independientemente del cuerpo, escala o especialidad**.

Según explica a Vozpópuli Antonio Benítez Ostos, socio director del despacho, estas demandas han ido acompañadas de la solicitud **de medidas cautelares** ya que la intención es que se suspendan los procesos para "evitar que la ejecución de las resoluciones haga perder la finalidad legítima del proceso judicial".

Pues, de lo contrario, los funcionarios estarían quedando privados de "de las oportunidades profesionales que la propia ley pretendía garantizar, generando perjuicios irreparables tanto para ellos como para la propia Administración, que podría verse abocada a la nulidad de todo el proceso selectivo con el consiguiente riesgo de reclamaciones posteriores".

Tags **Generalitat De Catalunya**



Apoya TU periodismo independiente y crítico

Ayúdanos a contribuir a la Defensa del Estado de Derecho

Haz tu aportación ↗



1 Comentarios

Lee los comentarios y comenta la noticia ▾

LO MÁS LEÍDO

- 01
Yolanda Díaz retiene fondos europeos a una decena de ONGs propalestina
- 02
Una juez alertó al Congreso hace un año de los fallos en las pulseras antimaltrato: "No notifican"
- 03
Todo lo que Gaza tapa
- 04
La Policía investiga una nueva filtración de datos personales de Sánchez y altos cargos del CNI e Interior
- 05
Los hogares ya piden préstamos al consumo casi al nivel del 'boom' del ladrillo
- 06
Nuevo fiasco en Correos: aborta su centro logístico de Zaragoza y subasta el suelo por 5 millones
- 07
Ayuso resiste y se gusta
- 08
Alerta entre los agricultores por la segunda peor vendimia del siglo: "Es una crisis estructural"

- BOLETÍN DE NOTICIAS -

Suscríbete a nuestro boletín diario

Su dirección de email...

Selecciona la portada...

☐ Acepto el aviso legal y la política de privacidad

Suscribirse ↗